

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA N°66 DE FECHA 18.04.2022.

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE LOS TURISTAS N° 198 ENTRE AVENIDA EL SALTO Y PARQUE RIESCO.

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 27 / 22

RECOLETA, 27 ABR. 2022

VISTOS:

1. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°66** de fecha 18.04.2022 que autorizó las faenas en la vía pública en calle Los Turistas N° 198 entre Avenida El Salto y Parque Riesco por 11 días en una superficie total de 55,40 m².
2. El **giro de ingreso municipal N° 30.064.144** de fecha 14.04.2022 por \$5.002.932 y el **giro de ingreso municipal N° 30.065.601** de fecha 22.04.2022 por \$ 43.192 correspondientes a los derechos municipales, por ajuste por cambio de fechas y diferencia de días, por concepto de faenas en la vía pública por 55,40 m² totales, a efectuarse en un plazo de 11 días desde el 22.04.2022, según Ordenanza de Derechos Municipales N°76 de fecha 28.10.2021
3. El **Correo electrónico de fecha 21.04.2022** remitido por el Sr. Hernán Cornejo Maldonado, Gestor de Permisos Municipales de la empresa solicitante Constructora Pérez y Gómez Ltda. COPERGO Rut: que solicita cambio de fecha del permiso otorgado por retraso de obra.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°66 de fecha 18.04.2022, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 22/04/2020	Fecha término: 02/05/2022
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 25/04/2022	Fecha término: 05/05/2022
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°66 de fecha 18.04.2022.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°66 de fecha 18.04.2022; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

APS/MPM/jrr 25.04.2022
DISTR.

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1957939